

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Centro

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Comisión de Calidade e Comisión Permanente

Fecha

10 / 22 / 2014

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Xunta de Centro

Fecha

11 / 03 / 2014

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

ID Verifica 1318/2009 / ID Ministerio 2501117

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Presencial

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

100

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

36

Normas de permanencia

Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Ha sido aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo y está publicada en el enlace: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

En Pontevedra se ha publicado en el siguiente enlace de la web corporativa de la Facultad (desplácese abajo de todo): <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=36,0,0,1,0,0> - También se puede acceder a la misma desde la siguiente web de la Universidad de Vigo: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/xeral/ensinanzas/index.html

- RD 1044/2003, do 1 de agosto. Suplemento europeo ao título (BOE 11/09/03)
(https://drive.google.com/file/d/0B9XEolfque_dTWNFMTFIMTBZN0E/view?usp=sharing)

- Real Decreto 1002/2010 de expedición de títulos universitarios oficiais
(https://drive.google.com/file/d/0B9XEolfque_dYjBWMDNIMXJMN3c/view?usp=sharing)

- Orde do 13 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiais de máster e doutor (BOE 21/08/07)
(https://drive.google.com/file/d/0B9XEolfque_dU0h4VjJSU3dSdIE/view?usp=sharing)

Responsable del título

Francisca Fariña Rivera

Coordinador/a del título

José Luís García Soidán

Correo electrónico del/de la responsable del título

francisca@uvigo.es

Fecha de verificación del título

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

05 / 01 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

01 / 11 / 2010

Curso de Implantación

2009-10

Modificaciones autorizadas**Fecha de la última acreditación**

23 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Calidade da Facultade

Memoria vigente del título

Anexo 1. Verifica.UVIGrado_en_Ciencias_de_la_actividad_fisica_y_del_deporte.pdf

Archivo

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se ha valorado de esta forma porque se ha incrementado la información referente a este punto, cuya evidencia es la página web del centro (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=160,556,0,0,1,0>), atendiendo a las recomendaciones de la ANECA, ACSUG y la Revisión Técnica de la Universidad. Se ha actualizado: la "Normativa de Permanencia" (http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html) y la información sobre la expedición del "Suplemento Europeo del Título" (debajo de todo en el siguiente enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=36,0,0,1,0,0>), los planes de mejora y otros aspectos que se habían solicitado en otros informes anteriores.

Siguiendo un informe anterior de la ANECA el apartado recoge una descripción más detallada del plan de estudios coherente y adecuada con la denominación propuesta. Al haber ampliado la Memoria, esta aporta información más precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación.

- La Denominación del Título es inequívoca y no ha habido modificación alguna con respecto a la inicial
- La UNIVERSIDAD coordinadora y el Centro responsables se encuentran detallados
- El tipo de enseñanza se clarifica con exactitud
- Se identifica el nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el curso 2014-15 y la periodicidad de la oferta se recogen y están a disposición pública
- El número de créditos y requisitos de matriculación (Nº de créditos, Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo, normas de permanencia) aparecen ya concretados. Los requisitos señalados permiten atender a las posibles necesidades educativas específicas y permiten cursar estudios a personas con estas necesidades.

No obstante, todavía debe corregirse por parte de la Universidad de Vigo (Vicerrectoría de Profesorado y Organización Académica) la duplicidad de enlaces o webs que están bajo su responsabilidad, así se ha solicitado oficialmente por parte de la Facultad recientemente (véase archivo adjunto) basándose en los informes de la ACSUG a los auto-informes. Se está a la espera que se solucionen lo más rápido posible estos enlaces para eliminar la posibilidad de confusión del posible alumnado interesado.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

1. Publicar infografías de información pública de este apartado y otros de la titulación como recurso de presentación de datos más atractiva y accesible para hacer más atractiva la titulación a posible alumnado demandante.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

ANEXO 1-2_2014_10_Solicitud_FCCED_a_Vicerrectoría_Webs_PO.pdf

Anexo 1. Verifica.UVI Grado en Ciencias de la actividad física y del deporte.pdf

Anexo_1_Evidencia_Reunión_Consellería_Educación_Convenio_Practicum.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Descripción del Título. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la descripción de la Expedición del Suplemento Europeo al Título

Punto débil detectado

Esta información no está lo suficientemente clara y desarrollada para el conocimiento del alumando

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable de su aplicación

Equipo Decanal

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Coordinarse con todos los responsables de la Expedición de Títulos (PDI, PAS, Gobierno de la Uvigo) para un mejor desarrollo de este aspecto de las titulaciones, en los diferentes ámbitos de difusión, memoria de verificación, etcétera.

Período de ejecución

Segundo semestre del curso académico 2013-14

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Se ha incluido en la web de la Facultad - sección "Estudios de Grado" (abajo de todo) la normativa aprobada hasta el día de hoy y publicada en la Uvigo, es la siguiente:

1. RD 1044/2003, do 1 de agosto. Suplemento europeo ao título (BOE 11/09/03)
(https://drive.google.com/file/d/0B9XEolfque_dYUtzTWZ1Ty1jVjQ/view?usp=sharing)
2. Real Decreto 1002/2010 de expedición de títulos universitarios oficiais
(https://drive.google.com/file/d/0B9XEolfque_dYUtzTWZ1Ty1jVjQ/view?usp=sharin)
3. Regulamento de títulos propios (https://drive.google.com/file/d/0B9XEolfque_dSTVyTnI5bWhYd0k/view?usp=sharing)

Observaciones

Al parecer se está trabajando en un borrador por parte de la Uvigo, pero no hemos tenido conocimiento ni acceso.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Ejecutada (pero pendientes de posibles cambios de la Uvigo)

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Pendientes del desarrollo del borrador de la Uvigo para su publicación

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

A nuestro juicio, tanto la memoria, como la información actualizada puesta a disposición públicamente por diferentes vías, especialmente la web del título, contienen diferentes evidencias que ponen de manifiesto el interés del título y su relevancia académica y científica (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=160,556,0,0,1,0>). Asimismo, el hecho de que la demanda social del título se mantenga teniendo en cuenta las solicitudes de aspirantes de nuevo ingreso, reflejan el interés y la justificación de la titulación.

De la misma manera, se mantienen activos procesos con diferentes sectores, instituciones y organismos para la constante adecuación del título a las demandas de la sociedad. Las reuniones y contactos con otras facultades que imparten el título, con la Conferencia Española de facultades de ciencias de la actividad física y el deporte, con el Colegio Oficial de licenciados, con La Secretaría Xeral para el deporte, El Consejo Superior de Deportes, El Comité Olímpico, Federaciones Deportivas y otras instituciones de gestión permiten recabar información directa de las necesidades de este ámbito.

Buenas prácticas

Véase Tabla de Planes de Mejora Global de Años Anteriores en los apartados de seguimiento.

Propuestas de mejora

2.b. Profundizar en las consultas internas y externas, para comprobar la evaluación del interés académico, científico o profesional de la titulación observado por los diferentes grupos de interés.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes.

Los objetivos generales del Título no se han modificado y se entiende que siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Las competencias del Título siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado).

El Título sigue teniendo definidas de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y siguen siendo coherentes con los objetivos generales del Título. Se encuentran expuestas de manera pública y su acceso es posible mediante varias vías a todos los usuarios interesados. Estas competencias siguen ajustándose a las competencias generales definidas para el Título en las disposiciones oficiales, aunque en este sentido, la posible entrada en vigor de la futura ley de regulación de las profesiones en el ámbito profesional podría obligar a una revisión de las mismas, aunque ha sido contemplada por la información contenida en el borrador del anteproyecto de ley al que hemos tenido acceso.

Los resultados actuales indican que el alumnado tiene algunas dificultades en aprobar tanto los créditos de los que se matricula (tasa de rendimiento) como de los que se presenta (tasa de éxito), aunque en este último curso ambas han mejorado ostensiblemente. Sería conveniente analizar con detalle estos datos en las reuniones entre los responsables y coordinadores de los títulos y resto de profesorado para localizar las materias o periodos, si los hubiese, de especial dificultad.

Dado que este curso se ha finalizado ya la implantación de todos los cursos los alumnos han tenido la oportunidad de elaborar su trabajo fin de grado y cursar el Practicum, dos materias que creemos contribuyen de manera decisiva a la adquisición de competencias: una porque obliga a un importante ejercicio de reflexión e integración de lo aprendido, y la otra por la contrastación en el ámbito profesional de la formación adquirida y su adecuación al mismo.

Por último, los responsables de la titulación se encuentran en contacto permanente con aquella información sensible en este sentido. Cabe indicar que al menos dos veces al año el coordinador del título acude a la reunión de la conferencia de decanos de ciencias de la actividad física y el deporte. Dicha conferencia, junto con el colegio profesional, la Asociación de estudiantes de ciencias de la actividad física y el deporte, y la Asociación de ciencias del deporte han conformado un foro científico-profesional para analizar la situación de la formación y la profesión. De manera que la posible redefinición o ajuste de competencias es un tema candente y que los responsables de la titulación siguen con atención.

Buenas prácticas

Reuniones específicas de coordinación vertical y horizontal para el análisis de los Resultados Anuales de las Titulaciones entre los coordinadores de curso y coordinadores de titulación y responsables del título.

-Participación de los responsables de la Facultad en las acciones y foros políticos y profesionales más relevantes vinculadas a las profesiones que puede desempeñar un futuro Graduado en CC de la Actividad Física y del Deporte: definición de la Ley de Profesiones de la Actividad física y del Deporte, jornadas, congresos relacionados con las tendencias laborales, etcétera, cuyas reflexiones y conclusiones se trasladan y debaten en reunión de las Comisiones de Calidad y Juntas de Titulación

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Anexo 3.1 2014-15 Programa Acto de Benvida Grao CCAFD.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO

La información pública puesta a disposición aclara las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado. Los mecanismos de información previa a la matriculación se recopilan en la web (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=160,556,0,0,1,0>) y los distintos tabloneros del centro. El calendario, los horarios, programas o guías docentes, etc. del próximo curso se intentan publicar con la suficiente antelación a la matrícula.

El directorio con la forma de contacto con el personal docente y administrativo está actualizado y es accesible. Además, tanto en la web como físicamente en la facultad se han habilitado formularios (online y papel) dentro del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias, con el compromiso de respuesta del decanato en plazos cortos de tiempo por parte del Personal de Administración (P.A.S.), Decanato del centro y Coordinadores/as de la/s titulación/es.

El centro tiene activa una política de puertas abiertas para recibir en los meses de abril y mayo a centros de educación secundaria para dar a conocer la titulación y los detalles de su desarrollo. Se han recibido de vez en cuando invitaciones de centros de secundaria para realizar charlas sobre el título al alumnado, habitualmente se tienen dificultades para encontrar a profesorado, directivos, etcétera que pueda desplazarse a dichos centros por limitaciones de tiempo, remuneración, etc.

Sería recomendable nombrar y dotar a un representante en estas situaciones que agilice el proceso de comunicación con estos centros.

Ciertamente, a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias se han recibido algunas quejas de subsanación de errores de matrícula cometidos, la mayor parte de las veces, por las dificultades de adaptación entre planes viejos y nuevos. El equipo decanal está actuando como mediador entre las partes afectadas (alumnado – servicio de alumnado) caso por caso intentando que la resolución sea lo más satisfactoria posible.

Otro de los puntos fuertes de la titulación creemos que son los procedimientos de acogida que se vienen realizando desde el 2008-09, como el Acto de Bienvenida, y ampliando dicho acto, desde el 2009-10, con Presentaciones de los diferentes servicios de la Facultad y Universidade de Vigo con el objetivo de acelerar su integración en la vida universitaria, en la del centro, y específicamente también de la titulación. Se han incluido contenidos como el Plan de Acción Tutorial, Plan de Estudios, Extensión Universitaria, Organización Académica, Servicios Administrativos Generales (por el PAS), Movilidad Estudiantil, Visita a las Instalaciones, etcétera.). La elevada participación, superior al 90% de los matriculados de nuevo ingreso, creemos que ya de por sí es un indicador a tener en cuenta.

4.2. ACCESO Y ADMISIÓN

Pruebas físicas de acceso

Debido a que esta titulación no tiene pre-inscripción al tener pruebas específicas de acceso, en este caso de aptitud física, no se dispone del ratio de plazas demandadas / ofertadas, pero se ha realizado una aproximación en función de los datos de demanda o matrícula, presentados y aptos en las pruebas en relación a las ofertadas. Cabe recordar que el número de plazas que oferta esta titulación es de 100. En los últimos 3 años los datos son los siguientes:

Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14	
Demanda/Matricula	318	296	291
Presentados	268	241	245
Aptos	226	201	203

Se puede comprobar la alta demanda de la titulación que triplica la oferta de plazas, aún a pesar que los presentados descienden, por motivos que desconocemos, sigue siendo entre 2,7-2,4 veces superior a las plazas y al menos veces en el caso de los aptos, es decir se han quedado sin plaza entre 126, 101 y 103 personas en estos tres últimos años. Parece existir una estabilización en la demanda de la oferta y que, a nuestro juicio, demuestra un buen estado de salud para esta titulación. El porcentaje de aptos oscila entre el 82 y el 85% en este mismo período.

Los aspirantes y futuros estudiantes de nuevo ingreso pueden encontrar de forma pública y accesible las condiciones o pruebas de acceso especiales, siendo coherentes con lo dispuesto en la Memoria y por la administración competente. El proceso sigue la normativa vigente en cuanto a convocatoria de las mismas, nombramiento del tribunal, publicación de listados de admitidos y excluidos, etcétera.

Desde el curso académico 2010-11 los aspirantes disponen de información no solo en papel o formato electrónico, sino también de un vídeo didáctico con cada una de las pruebas. Asimismo los aspirantes tienen la posibilidad de asistir a una jornada de entrenamientos dirigidos para la superación de las pruebas de acceso en la semana anterior a su celebración oficial.

Vías de acceso a los estudios

Los datos de acceso reiteran un gran acceso de alumnado con una titulación previa de los ciclos formativos, sobre todo de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (18, 30, 32, 54 y 43 desde 2009 hasta 2013). Esta situación junto a la exigencia del reconocimiento oficial de créditos a los titulados de formación profesional de la rama profesional ha provocado que desde el curso pasado se haya formalizado un reconocimiento de 30 créditos, lo que seguramente sea una medida que facilite su marcha en la titulación.

Igualmente, los deportistas de alto nivel y alumnado extranjero son grupos de alumnado que demandan frecuentemente los servicios de apoyo y orientación, por lo que debería diseñarse parte de estos planes en función de ellos. Se está intentando activar un plan de atención a deportistas universitarios que tienen la consideración de deportistas gallegos de alto rendimiento, aunque la dificultad de su puesta en marcha es evidente, dadas las especiales características de estos alumnos y de requerir de una especial sensibilidad del profesorado, que al parecer no tiene una opinión totalmente coincidente con el hecho de establecer cierta flexibilidad en las actividades de estos alumnos (flexibilidad en horarios, asistencia o cambio a grupos de prácticas, flexibilidad en los calendarios de exámenes o entrega de trabajos).

Por ello creemos que no será fácil activarlo, más allá de llamadas al profesorado para que entiendan la particular condición de estos alumnos que por su actividad de entrenamientos y competiciones se ven abocados a no poder llevar una marcha de las actividades académicas al uso.

La nota media de acceso, quizá debido al incremento de la demanda parece haber adquirido una tendencia ascendente pasando del 6,06 del 2009 al 7,32 y 6,95 de los siguientes años. Datos positivos que auguran cierto nivel de compromiso académico por parte del alumnado, al menos a priori. En este curso 2013-14 la nota media de acceso fue de 7,84.

La variación de la matrícula fluctúa cada año y genera mucha incertidumbre en los responsables de gestión del centro, ya que éste se encuentra al límite de capacidad de sus instalaciones y espacios, y de carencia de algún tipo (p. ej.: piscina). En 2010-11 ha llegado hasta los 127 alumnos (cuando el número de plazas es de 100 y a 110 en el curso 2013-14, lo que supuso un grave problema de desorganización en el 1º cuatrimestre que debe evitarse en futuras ocasiones, aunque consultadas fuentes de la CIUGA y servicio de matrícula comentan que no es fácil realizar el corte cuando se abre un nuevo plazo de matrícula para completar la matrícula que falta por igualdad de notas, renunciadas/no renunciadas, etc. En todo caso, se realiza una vigilancia intensiva por parte del equipo decanal para tomar las medidas oportunas de reajuste de grupos, PDA, etc., lo antes posible. La tasa de ocupación de la titulación es del 106%, y la de preferencia de la titulación de un 170%, de manera que es evidente que la titulación es sugerente para los nuevos aspirantes. Con respecto a la tasa de adecuación, para la gran mayoría es la primera opción elegida (89,62%) 78 hombres la seleccionaron como primera opción y 7 como la segunda, y de las 20 mujeres matriculadas 18 seleccionaron a la titulación como su primera opción. Esto, asegura, creemos una adecuada disposición en términos motivacionales del alumnado para cursar la titulación.

En relación a la satisfacción percibida por los estudiantes en este aspecto se obtienen unos valores medios de 4,81 en el curso 09/10 y de 4,47 en el 10/11 y de 5,03 en el curso 2013-14 obteniendo los hombres valores de 4,98 y las mujeres del 5,11. En pasados cursos el nivel se entendía como satisfactorio, pero creemos que debe intentar incrementarse ligeramente

4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO

Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados que se consideran suficientes y variados.

El centro tiene un Plan de Acción Tutorial (PAT) que engloba acciones de apoyo y orientación sobre aspectos académicos, personales y profesionales, activo desde el 2009-10 hasta la fecha. El PAT contiene medidas de acción colectivas generales por titulación y por curso (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=160,556,0,0,1,0>) para hacer frente a las necesidades de apoyo específicas en cada momento de la titulación (acogida en el primer curso, orientación curricular y optatividad en segundo, formación para el empleo la carrera en tercero y cuarto, etc...), y de medidas de acción colectivas específicas para aspectos concretos (movilidad estudiantil, el reconocimiento de créditos, la formación para el empleo,...), y medidas individuales. Los estudiantes de nuevo ingreso disponen de un profesor-tutor que los acompaña a lo largo de todo su recorrido en la titulación, proceso que se concreta en un seguimiento específico con 3-4 reuniones por curso académico. Durante el curso académico 2011-12, las Actuaciones Generales y Específicas se reactivaron. Se instauró una nueva manera de formalizar ese seguimiento a través de fichas que eran cubiertas en cada reunión específica del PAT y las tutorías de orientación. También se ha iniciado el plan de tutorización entre iguales (PA-TI), que busca aprovechar las experiencias de los alumnos de últimos cursos por la mayor afinidad a la hora de aconsejar a los alumnos de nuevo ingreso. Hay que señalar que todo este proceso no está exento de dificultades. Todos los años el equipo decanal y la coordinación del título se encuentran con enormes dificultades para conseguir profesores que quieran participar en el PAT. La ausencia de incentivos, el aumento de carga de trabajo del profesorado y quizás la sensación de desazón en la profesión por las actuales circunstancias no ayudan demasiado en esta situación. Actualmente contamos con un indicador que ha valorado las acciones de orientación sobre contenido curricular, movilidad, prácticas externas, programas de apoyo, atención a la diversidad y acción tutorial (véase apartado 2.2.2. IN07-PM01 (IN71)) cuyos valores se sitúan en 4,76 en el curso 2013-14, presentando los hombres un valor de 4,66 y las mujeres de 5,09. También este indicador es positivo entre el profesorado (véase apartado 2.2.2. IN07-PM01 (IN78)) con un valor de 5,16 entre los docentes.

Si bien, cualitativamente, por parte del profesorado y, sobre todo del alumnado que participa, se valora este servicio positivamente, incluso en las preguntas abiertas de las encuestas se han encontrado valoraciones de este tipo: "importante lo del Profesor tutor para orientarte", "Las tutorías y su disponibilidad a la hora de resolver dudas". No obstante, como objetivo de calidad esta satisfacción debe incrementarse hacia notas superiores. Se propone analizar el desarrollo del PAT por parte de cada docente. Es posible que existan casos en los que el alumnado no se sienta convenientemente atendido.

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=102,267,0,0,1,0>). Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Buenas prácticas

4.1. Sistemas De Información Previa A La Matriculación

-Difusión de las Pruebas de Acceso Físicas en formatos multimedia online (enlace:

<http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=183,0,0,1,0,0>).

-Difusión de la Descripción del Título, Pruebas de Acceso, Política de Calidad, y todo tipo de contenidos de interés para el alumnado a través de medios sociales de actualidad: red social FACEBOOK (enlace:

<https://www.facebook.com/facultadeeducaciondeporte.pontevedra>), (orientación, cursos, actividades, reconocimiento de créditos, etc.)

4.2. Acceso Y Admisión

-Jornadas de Entrenamiento de las Pruebas de Acceso Específicas (Pruebas físicas) de la Titulación (enlace:

<http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=43,578,0,0,1,0>).

4.3.. Procedimientos De Acogida Del Estudiantado De Nuevo Ingreso

-Acto de Bienvenida y Presentaciones de los Servicios de la Facultad y Universidad

Objetivo: dar a conocer y orientar al alumnado sobre los diferentes servicios de la Facultad y Universidad: Plan de Acción Tutorial, Plan de Estudios, Extensión Universitaria, Organización Académica, PAS Xeral, Movilidad Estudiantil, Visita a las Instalaciones, etcétera.). Se ha logrado una participación superior al 90% de los matriculados de nuevo ingreso (enlace:

<http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=43,578,0,0,1,0>).

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

-Solicitud de reconocimiento de créditos para planes y actividades organizadas por el propio centro o el profesorado, sobre todo que potencien la responsabilidad y autonomía del alumnado y que reconozcan su implicación en la vida del centro y, al mismo tiempo, potencien la consecución de las competencias del título. Durante el curso 2013-14, se han realizado los siguientes cursos, con reconocimiento de créditos:

-Aplicacións tecnológicas para o ensino e o adestramento en AFYD (2013_07_8-10)

-III Xornadas de formación interdisciplinar (CAFD). Primeiros auxilios e formación complementaria de prácticas preprofesionais (2013_04)

-III Xornadas de formación interdisciplinar Grao CCAFD (2013_04)

-Taller_música_creatividad (2013_04)

-Symposium_poiio_practicum (2013_06_26-28)

-Fitness con atención a la discapacidad y movilidad reducida (2014_02_07)

- II Jornadas Formativas en el Deporte

- Congreso galego de Xestión Deportiva

- Seminario sobre el análisis del rendimiento en balonmano. Observación y registro de eventos durante el juego mediante herramientas tecnológicas.

- Olimpiadas do recreo.

- Publicidad online en apartados de la web de eventos reconocidos con créditos ECTS (enlace:

<http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=208,0,0,1,0,0>):

Cursos, Congresos y Eventos (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=61,0,0,1,0,0>)

Estudios de Grao – Reconocimiento de Créditos ECTS (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=61,0,0,1,0,0>).

Propuestas de mejora

4.a. Mejorar el tratamiento y resolución de los formularios llegados a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias a través de Comisión Académica correspondiente, con el compromiso de dar respuesta en unos plazos y realizar seguimiento de las acciones de solución y archivo.

- 4.b. Facilitar el acceso público a las Preguntas Más Frecuentes Respondidas(FAQ) en la web y otros canales
4.c. Mejorar la automatización en la Evaluación de la Satisfacción de las Acciones de Mejora y crear/proponer nuevos indicadores de medición para el SGIC, aportando mayor información de: PAT, PAT en grupos, Medidas de Coordinación Horizontal y Vertical

Breve descripción de las modificaciones

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente y el órgano delegado competente de la Facultad (Junta de Titulación....) se estudiará la propuesta de modificación siguiente:

- Revisión del sistema de evaluación de las pruebas físicas en cuanto al número y tipo de pruebas que pueden ser eliminadas del cómputo con el objetivo de asegurar un mínimo de competencias previas al acceso al título (p. ej. Prueba de adaptación al medio acuática por ser requisito mínimo para cursar asignaturas como "Fundamentos de los deportes individuales: natación").
- Revisión del sistema de matrícula en las pruebas físicas de acceso en cuanto a las tasas de matriculación y compensación de dietas al profesorado responsable.
- Revisión y actualización de los Procedimientos de Medición (PM) de las medidas de orientación, acogida, etcétera incluyendo las encuestas diseñadas a tal efecto en el principio en cursos anteriores.

Justificación de las modificaciones

Asegurar que el alumnado aspirante esté en posesión de unas competencias mínimas previas al acceso que le asegure la consecución de las competencias del título con garantías de éxito y eficiencia.

Dejar constancia del esfuerzo que realiza la Facultad en medidas de orientación al alumnado que añaden valor al título y pueden marcar la diferencia en los resultados obtenidos.

Disponer de medidas de control y seguimiento más objetivos para la medición de los resultados y mejorar el SGIC en vigor que ayuden a la toma de decisiones en las acciones de mejora.

Anexo_4_2014_03_Visita_a_la_Facultad_IES_Tomiño_PO.pdf

Anexo_4_2014_06_Pontenciencia_3. CartaColaborador Centros Campus_2014_PO.doc

Anexo_4_2014_06_Pontenciencia -Diptico A_PO.pdf

Anexo_4_Charlas_difusión_FCCED_2014_03_Cangas_IES_PO_red.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes destacan a este apartado como el elemento más valorado de la titulación

5.1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el R.D. 861/2010 sobre Materias Básicas por ramas, al igual que las materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS

Las guías Docentes se encuentran de forma pública y de fácil acceso. La Universidad de Vigo obliga a publicar esta información en todas sus titulaciones previamente al proceso de matrícula, tanto a nivel de información general como a nivel específico de las materias, siendo cumplimentadas y publicitadas las guías docentes, mediante la aplicación DOCNET. Este curso se ha solicitado expresamente a todo el profesorado por parte de la coordinación del título que todas estuvieran disponibles y correctamente editadas tanto en gallego como castellano. Esas guías se revisan en varias fases y creemos que cada vez son un instrumento del proceso de enseñanza más ajustado.

ESTRUCTURA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes señalan como aspecto a mejorar la excesiva concentración de las materias de deportes en segundo curso. El estudiantado consultado informa de una preferencia a una distribución más homogénea de ese tipo de materias a lo largo de los distintos cursos, aunque este aspecto es difícilmente subsanable. Esas materias implican fundamentos en muchos casos básicos, y su ubicación en cursos más avanzados de la titulación implicaría su permuta con otras materias más complejas que se entienden que están adecuadamente ubicadas en la secuencia vertical. Creemos que debe prevalecer el criterio de pertinencia curricular a los intereses del alumnado, ya que la visión del alumnado es redistribuir u homogeneizar cierta cantidad de prácticas físico-deportiva en todos los cursos, lo cual no es del todo posible.

El grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas (IN74) indicado por las encuestas al alumnado fue de 3,67 sobre 7 puntos en el curso 2012-13 (3,60 en el caso de los hombres y 3,89 en el caso de las mujeres) y en este curso 2013-14 se ha experimentado una pequeña mejora de 3,76 puntos sobre 7 (3,75 para los hombres y 3,83 para las mujeres). Por lo que respecta al PDI, los valores son más aceptables con un valor promedio de 5,16 sobre 7 puntos, respecto al mismo apartado.

Nos preocupa el bajo nivel de satisfacción que aún se mantiene en el curso 2013-14 por parte del alumnado (IND-74), que aunque ha experimentado un ligero incremento respecto al curso anterior, sigue siendo bajo en otros apartados como la relación entre clases teóricas y prácticas con un valor de 3,86 (3,90 y 3,73, para hombres y mujeres respectivamente). Por otra parte, los alumnos no se encuentran satisfechos con la proporción entre los créditos asignados con el volumen de trabajo necesario para superarlos con un valor de 3,44 (3,56 hombres y 3,0 en mujeres). Sigue siendo muy baja la satisfacción del alumnado respecto a la coordinación entre el profesorado con valores de 3,10 (3,03 hombres, 3,36 mujeres).

En otros apartados (IND-75) las puntuaciones durante el curso 2013-14 oscilan entre el 4,06 en promedio respecto a la satisfacción del alumnado con el personal de administración y servicios del centro; 3,84 como valor promedio respecto al grado de satisfacción con las instalaciones, aulas, laboratorios, etc.; 3,30 para los servicios externos del campus. Estos valores aunque se encuentran en valores suficientes, deben de mejorarse para el alumnado encuentre un mayor confort y los servicios sean de mayor calidad, como corresponde a un centro de estudios universitarios, a pesar de encontrarnos en el contexto de la actual crisis con recortes en todos estos apartados.

Otros aspectos como el grado de satisfacción en los programas de movilidad (3,39 los hombres y 3,11 las mujeres). También son bajos, con valores de 3,98 (3,96 los hombres y 4,06 las mujeres), los valores del grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a las enseñanzas. El valor más bajo se alcanza en los valores de satisfacción respecto a los colectivos implicados en las acciones de orientación con un promedio de 3,35 (3,26 hombres y 3,75 mujeres).

Analizando los factores que pueden tener influencia en estos bajos valores de satisfacción, creemos que el hecho de que en esta titulación exista un elevado número de profesores asociados y procedentes de lista de espera que han provocado que muchas materias sean impartidas por varios profesores, y este hecho obviamente no repercute positivamente en la planificación de la enseñanza, ni en la programación de las prácticas, ni en la especificidad del profesorado, ya que al contratarlos de las listas de contratación, a veces no hay especialistas de materias específicas como deportes concretos como las actividades en la naturaleza, con escalada, rocódromos, remo y piragüismo, etc., y la persona que se contrata no reúne el perfil específico de estas materias, lo que repercute negativamente en la calidad de la enseñanza y por supuesto, en la valoración de la satisfacción por parte del alumnado.

Desde la coordinación del centro se ha conminado a todos los departamentos y áreas a estar atentos a esta situación, creemos que se debe a una situación difícilmente controlable y mejorable, en el contexto de crisis económica actual que obliga a una política de recursos humanos de docencia contraria a la estabilidad, y donde la interinidad actúa en contra de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, y de la planificación de los estudios.

En aspectos complementarios a la docencia, como son los servicios de apoyo al estudiante (IND-79), la valoración promedio en el curso 2013-14 también fue baja, con un valor del 3,98 (3,96 hombres y 4,07 mujeres).

Como aspecto positivo podemos señalar que la planificación temporal de las materias se encuentra de forma pública y accesible (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=36,0,0,1,0,0>). El calendario escolar, de exámenes, de publicación de actas, horarios, y distribución de grupos y espacios puede ser consultados con antelación y detalle

suficiente, al igual que el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS.

En el Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=161,0,0,1,0,0>) se han registrado formularios de quejas relacionados con los exámenes (falta de puntualidad y escaso tiempo para su realización) y sus correspondiente días de revisión (no cumplimiento de los dos días de revisión avisados con la suficiente antelación, puntualidad, impedimentos para conocer qué estaba correcto y qué erróneo en el examen ya que el profesorado no facilitaba las respuestas correctas del examen ni escrito ni oralmente etc.), y aplicación errónea o modificada de los criterios evaluación previamente aprobados en la guía docente (imposibilidad de reclamar notas sobre partes de la asignatura puesto que el profesorado no lleva control de la misma: asistencia, esfuerzo, participación activa; desigualdad o cambio de criterios de evaluación para alumnado de 1ª edición y segunda sin estar aprobado en la guía, etc.).

Medidas de Coordinación

La satisfacción percibida por el PDI en este aspecto (medidas de coordinación emprendidas y planificación y desarrollo de la enseñanza) se ha incrementado del 4,1 en el curso 09-10 al 5,1 en el 10-11, a 5,16 (IND-78) en este curso 2013-14 (5,15 en hombres y 5.17 en mujeres) valores considerados como buenos y que pueden deberse al esfuerzo realizado durante el último curso en el que se reactivaron medidas de coordinación (coordinadores de grado, coordinadores de curso, reuniones de equipo de profesorado por título y curso, mejora del PAT, etc.).

Existen procedimientos y se revisan de forma periódica si los contenidos que se describen siguen guardando relación con las competencias establecidas, todo esto en las reuniones de coordinación por curso y generales del título. Las actividades formativas de cada materia permiten adquirir al estudiantado las competencias buscadas y el alumnado, en líneas generales, está satisfecho con la metodología de enseñanza-aprendizaje que emplea el profesorado.

A nuestro juicio, siguen siendo adecuadas y coherentes las actividades formativas de cada materia con la dedicación establecida para el estudiantado, tal como reflejan las tasas de rendimiento del alumnado. En todo caso, el análisis de las tasas de rendimiento y eficiencia por materia y curso permitirán en un futuro cercano conocer los momentos o materias de especial dificultad, localizando aquellas materias que requieran de un excesivo número de matrículas para ser superadas. De la misma manera, una vez se vayan conociendo datos de la tasa de abandono se podría localizar el curso o momento de especial dificultad para los alumnos.

Desde la coordinación de la titulación se realizan esfuerzos para revisar de manera periódica los aspectos de implementación de las enseñanzas tanto a nivel de coordinación vertical como horizontal. Desde el curso académico 10-11 existen coordinadores por curso, que permiten hacer todavía más específica esta labor. Específicamente se atienden primeramente a los procesos de coordinación intramateria, y a continuación a los aspectos de coordinación vertical, ente aquellas materias que guarden relación competencial o de contenidos, para evitar solapamientos y lagunas. Asimismo, a nivel de coordinación horizontal se están realizando esfuerzos para activar en lo posible trabajos por proyectos entre materias del mismo curso y cuatrimestre, buscando dos objetivos: evitar la carga excesiva de trabajos y desarrollar metodologías acordes con el EEES que ayuden al alumnado a desarrollar competencias de trabajo en grupo y visiones más interdisciplinares.

El profesorado califica en el curso 2013-14 con un promedio (IND-81) de 5,04 puntos sobre 7 (4,89 los hombres y 5,31 las mujeres) el grado de satisfacción con los estudiantes, lo que sugiere que el clima del aula y la enseñanza son adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

La movilidad estudiantil está centrada en los programas SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) y Erasmus, en el ámbito europeo, con alguna otra oferta más puntual de intercambio en el ámbito internacional más directamente gestionada desde la Universidad de Vigo.

En el Curso 2013-14 el grado de satisfacción del alumnado (IND-73) fue bajo, del 3,31 (3,39 los hombres y 3,11 las mujeres), este hecho es preocupante, ya que podría ser debido a que no se hace suficiente publicidad o no se da la suficiente información sobre estos programas, o bien porque los estudiantes que han participado en estos programas no han quedado satisfechos con la enseñanzas recibidas, por lo que una propuesta de futuro sería analizar con detalle este apartado, para implementar las medidas correctoras oportunas y se consigan adecuadamente los objetivos de estos programas de movilidad.

Desde ese momento se ha realizado un importante esfuerzo por incrementar la oferta de plazas de movilidad a los

estudiantes y profesores. La evolución del número de plazas y convenios nacionales firmados puede apreciarse en el siguiente enlace (<http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=62,240,0,0,1,0>) , y los internacionales en este otro enlace (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/convenios/erasmus/).

El reconocimiento de los estudios cursados por los estudiantes se ha basado en estos años, según la reglamentación del programa, en el Acuerdo Académico en el que se establece la correspondencia entre asignaturas, firmado entre el estudiante, el centro de acogida y la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra. Hasta ahora el sistema ha funcionado satisfactoriamente al estar apoyado en una labor de tutela individualizada del estudiante antes de la firma del acuerdo. La planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad creemos que están bien resueltas pues existe una persona encargada, con apoyo del equipo administrativo del centro y de la Universidad (Servicio de alumnado), de gestionar todo el proceso administrativo, del asesoramiento de los estudiantes tanto propios como de acogida y de organizar la difusión de la información. La información sobre el programa se difunde en la página web de la Facultad y se organizan anualmente reuniones informativas y de asesoramiento. El estudiante tiene a su disposición la información sobre los planes de estudios de las Facultades de destino. Existe un punto de información concreto en el Centro para dar cuenta de la movilidad. Además en la página web del Vicerrectorado de Alumnado existe información adicional.

Dentro del Programa Erasmus, en el Curso 2009/2010, primer año de implantación del Título, la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra ofertaba 12 plazas fruto de los convenios firmados en 4 países europeos. Desde ese momento se ha realizado un importante esfuerzo por incrementar la oferta de plazas de movilidad a los estudiantes y profesores. La evolución del número de plazas y convenios firmados puede apreciarse en la siguiente Tabla. En el Curso 2013/2014 se han cubierto 42 plazas ERASMUS, 4 plazas mediante convenio con otras universidades y 6 mediante el SICUE.

Es importante destacar que en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, se mantiene el número de alumnos que realizan programas de movilidad, respecto a otros años:

Curso Académico ERASMUS	Convenio SICUE
Otras Universidades	
2013-14	42 4 6
2012-13	38 9 3

El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (Learning Agreement, sistema ECTS de calificaciones,...) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo.

Hasta ahora el sistema ha funcionado satisfactoriamente al estar apoyado en una labor de tutela individualizada del estudiante antes de la firma del acuerdo. La planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad creemos que están bien resueltas pues existe una persona encargada pues en la facultad la gestión del programa es responsabilidad de un Vicedecanato a través de la figura del Coordinador de Erasmus. El Coordinador Erasmus es el encargado de asesorar a los estudiantes propios antes, durante y después de su estancia en la universidad de destino. En el pasado Curso Académico pasado se produjeron a lo largo del mismo 3 reuniones informativas con los objetivos de: informar del programa ERASMUS, seleccionar a los candidatos y dar información más precisa a éstos últimos sobre cuestiones académicas.

La información sobre el programa se difunde en la página web de la Facultad (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=129,0,0,1,0,0>) y en la página de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/erasmus-student-network.html) de la Universidad.

La satisfacción percibida en este aspecto (programas de movilidad) como hemos comentado anteriormente se considera mejorable, ya que en el curso 2009-10 obtuvo una puntuación de 4,05 sobre 7 puntos, 3,5 en el curso 2010-11, y ha disminuido hasta el 3,31 en el curso 2013-14 (3,39 de los hombres frente a 3,11 de las mujeres). Esta disminución de la satisfacción es preocupante y se debe prestar atención para proponer un plan de mejora y atención a la movilidad que aunque ya comenzó el pasado curso, se espera que progresivamente en los próximos cursos las cifras de satisfacción mejoren.

Buenas prácticas

5.1. Movilidad del alumnado

En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del deporte se encuentra información sobre el programa ERASMUS, (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=129,0,0,1,0,0>) existe un punto concreto de información en el Centro, se organizan reuniones para los alumnos periódicamente y se realiza una tutela personalizada de cada estudiante antes, durante y después de la estancia.

El alumnado que ha ido de ERASMUS, a solicitud del Vicedecanato, responde a un cuestionario diseñado para que cuenten sus vivencias y orienten a los futuros estudiantes ERASMUS sobre cada destino específico. Además, desde el Centro se pone en contacto a los ERASMUS de cursos anteriores con los que lo quieren irse o se van a ir al año siguiente al mismo destino. Conjuntamente con la ORI se elabora una base de datos de los estudiantes que se han ido de ERASMUS que facilita este contacto e intercambio de experiencias.

5.2. Medidas de Coordinación

Se ha diseñado y aprobado la implantación del Plan de Desarrollo de Competencias Transversales de las Titulaciones, implementado a través de las siguientes acciones:

1) Taller de biblioteca (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=177,0,0,1,0,0>)

2) Medidas De Coordinación Horizontal y Vertical

a) Durante el curso 2013-14 se han reactivado las medidas de Coordinación Horizontal y Vertical, en donde se han elegido los coordinadores/as de cada grado y establecido una agenda para el diseño, implantación y evaluación de las medidas de coordinación.

b) Las medidas diseñadas y acordadas han sido las siguientes:

i) Elaborar un informe anual por curso en el que se concreten las tasas de rendimiento por materia y curso, al objeto de localizar áreas de especial dificultad

ii) Elaborar un informe de coordinación vertical como apoyo a futuros procesos de modificación del programa formativo que permita identificar lagunas, solapamientos o contenidos emergentes en el programa formativo.

iii) 3-4 reuniones cada semestre para realizar seguimiento del proceso en cuanto a carga de trabajo semanal, planificación de cronograma de actividades, de los proyectos, etc.

Propuestas de mejora

Véase Tabla de Planes de Mejora Global de Años Anteriores en los apartados de seguimiento.

Breve descripción de las modificaciones

Actualización del organigrama de coordinadores de curso y grado con su respectivo puesto y función.

Justificación de las modificaciones

Nuevos nombramientos.

ANEXO_5-1_normativa TFG FCED.pdf

ANEXO_5-2_TFG_Tutores_Plazas_Ofertadas_FCCED.pdf

ANEXO_5-3_TFG_Alumnado_FCCED_PO.pdf

Anexo_5-4_2013_04_III Xornadas de formación interdisciplinar Grao CCAFD.pdf

Anexo_5-4_2013_04_taller_música_creatividad - Marga Pino.pdf

Anexo_5-4_2013_05_2-4_II Simposio Internacional an_Av_en_CC_del_Deporte_2.pdf

Anexo_5-4_2013_06_26-28_symposium_poio_practicum.jpg

Anexo_5-4_2014_02_07_Fitness con atención a la discapacidad y movilidad reducida.pdf

Anexo_5-4_2014_03_27_II Jornadas Formativas Regulación y Salidas profesionales.jpg

Anexo_5_Proyectos_Innovación_FCCED_2011_09_Resolución_definitiva_PO.pdf

Anexo_5_Proyectos_Innovación_FCCED_2013_09_Listados_definitivos_PO.pdf

Anexo_5_Proyectos_Innovación_FCCED_2014_09_Resolución_definitiva_PO.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

El centro ofrece, a través de la página web del mismo de manera pública y de fácil acceso el personal académico disponible (enlace: <https://docs.google.com/spreadsheet/ccc?key=0Ai7ot8rSs1vidGhGSFBzenNFUXNUWXB1bTVXLXFNREE&usp=sharing#gid=18>), y los perfiles de categoría académica, con su tipo de vinculación y experiencia docente. En relación a su experiencia investigadora detallada quizás sea conveniente solicitar de todo el PDI una actualización de dicha actividad, ya que no todos ellos disponen de página web personal, en la que si muchos de los profesores exponen estos y otros muchos datos como las líneas de investigación activas, trabajos dirigidos, etc.

En los últimos años y debido a la actual situación económica, apenas ha habido contratación de profesorado estable y se ha recurrido a crear listas de contratación, sin especialistas concretos, lo que hace que en ocasiones para completar la docencia se les contrate y no sean especialistas de las materias que salen a concurso. En esta titulación existen modalidades deportivas acuáticas y del medio natural, por ejemplo, que exigirían de profesores expertos estables que fuesen expertos en las mismas y garantizaran una buena docencia y sobretodo la seguridad en las clases, pero al tener que contratar mediante las listas de contratación no se puede garantizar que la persona a la que se le adjudique la plaza mediante este sistema sea realmente especialista.

Nos gustaría destacar para valorar la tendencia de la titulación como en el Ranking del período 2007-2011 la Universidad de A Coruña - referente geográfico más cercano para nosotros- ocupaba el puesto 29, justo por delante de la Universidad de Vigo, y en el Ranking 2008-2012 pasó al puesto 36, es decir, 12 posiciones por debajo de la Universidad de Vigo y se

encuentra en el número 76 de este ranking (enlace: <http://www.timeshighereducation.co.uk/world-university-rankings/2014/one-hundred-under-fifty>).

La formación del profesorado es a nuestro juicio adecuada para el plan de estudios. Además, un aspecto menos cuantitativo pero que dice mucho a favor del profesorado de la titulación son las respuestas de carácter abierto de las encuestas de satisfacción que han destacado como lo que más valoran de la titulación que gran parte del profesorado se esfuerce e intente motivar al alumnado para que aprenda. Siendo además cercanos y, en cierta medida, también profesores orientadores. Incluso un alumno ha manifestado que “la mayoría de los docentes son de excelente calidad” y otro que “tienen gran formación y, por lo general, estoy de acuerdo con los métodos de enseñanza y evaluación que emplean.”

A fecha de 30 de Junio de 2013 imparten docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte un total de 47 docentes: 16 mujeres y 31 hombres. La mayoría están vinculados al área de Educación Física y Deportiva y al área de Expresión Corporal, estando el resto vinculados a los departamentos de Estadística e Investigación operativa, Biología Funcional y Ciencias de la Salud, Física Aplicada, Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación, y Análisis e Intervención Socio-educativa. De esta forma se establece un equilibrio razonable entre el reparto de la carga de los diferentes ámbitos del plan de estudios propuesto. De todos ellos 37 son doctores y el resto posee el título de licenciado. Esto significa que el 79% de los profesores poseen la máxima formación posible.

En el curso 2013-14 la categoría profesional se distribuye del siguiente modo: 1 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 9 Titulares de Universidad, 16 Contratados Doctores, 5 Ayudantes Doctores y 12 Asociados. Cabe recordar que en Junio de 2011 tan sólo había 5 Titulares de Universidad y 13 Contratados Doctores. Es preciso destacar además como en la actualidad hay 6 profesores acreditados para figuras de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Contratado Doctor que están esperando a que se puedan volver a convocar plazas de profesores funcionarios. La antigüedad media del profesorado es de 10,35 años, con un valor máximo de 32 años y un valor mínimo de 1. En este sentido, nos parece el profesorado de la titulación posee una experiencia adecuada para el desempeño de sus labores docentes.

En el curso 2013-14, 8 profesores del Área de Educación Física y Deportiva y 4 del Área de Didáctica de la Expresión Corporal –las dos áreas que soportan fundamentalmente la titulación- han conseguido su primer sexenio de investigación. Creemos por ello que este problema se está resolviendo muy satisfactoriamente. Según nuestras estimaciones en los próximos dos años hasta 6 nuevos profesores de ambas Áreas de conocimiento conseguirán su primer sexenio, lo cual hará que esta problemática se elimine definitivamente.

La información sobre la categoría profesional, tutorías y horario de clases de cada profesor es fácilmente localizable por cualquier interesado. Creemos que esta es una de las actuaciones que se deberían implementar a corto plazo, coordinando los esfuerzos los Departamentos implicados y la propia Facultad. Toda esta información es fácilmente localizable por cualquier interesado. La información se encuentra colgada en el apartado de Personal (PDI) de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (enlace: <https://docs.google.com/spreadsheet/ccc?key=0Ai7ot8rSs1vidGhGSFBzenNFUXNUWXB1bTVXLXFNREE&usp=sharing#gid=18>) y en la ficha personal de cada profesor en la puerta de su despacho. Además en la página web de cada Departamento se puede consultar esta información. La actualización de estos datos es adecuada pues se revisa cada vez que un profesor modifica su tipo de vinculación con la Universidad de Vigo o se incorporan nuevos profesores.

6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS

Existen procedimientos y se revisan de forma periódica el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo disponibles y siguen siendo adecuados para conseguir los objetivos del Título.

En el caso de títulos con orientación profesional, ¿existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el cuadro de profesorado tiene la adecuada y suficiente experiencia profesional para organizar y tutelar las prácticas externas
Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los mecanismos de contratación de profesorado y personal de apoyo garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La Facultad de CC de la Educación y del Deporte dispone a nuestro juicio de un personal de apoyo excesivamente corto:

- Administración de Alumnado: 1 Jefe de administración. 2 técnicos administrativos: Personal insuficiente para el volumen de alumnado que desarrolla su formación en la Facultad, por lo que se necesita un técnico a mayores.
- Asuntos Económicos: 1 responsable de asuntos económicos.

- Secretaria del Decanato: 1 secretaria de decanato.
- Administración de Asuntos Generales: 1 técnico especialista de servicios generales. 3 técnicos auxiliares de servicios generales y 1 técnico auxiliar de instalaciones deportivas con formación específica. Las personas que conforman el PAS de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte son perfectamente adecuados para desempeñar la labor asignada, no obstante debido a las dimensiones, instalaciones y título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se necesitaría 1 técnico auxiliar de instalaciones deportivas con formación específica a mayores.
- Becarios de apoyo: el vicerrectorado de nuevas tecnologías y calidad convoca becas entre los estudiantes como apoyo a la actividad de algunas unidades de funcionamiento de la Facultad. Los becarios de estas convocatorias dependen directamente del decanato del centro. En la actualidad el centro tiene 2 becarios de apoyo relacionados con la adaptación al EEES y a calidad con una dedicación de 16 horas semanales.

Creemos que se debería incorporar un mayor número de Personal de Administración y Servicios (PAS) que faciliten el desempeño del PDI y la atención al alumnado.

Buenas prácticas

- En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del deporte se encuentra una completa información de la categoría profesional, horario de clases y tutorías del profesorado y cada vez que se incorpora un nuevo docente o algún profesor modifica su relación contractual con la Universidad de Vigo esta información es actualizada rápidamente (enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/ccc?key=0Ai7ot8rSs1vidGhGSFBzenNFUXNUWXB1bTVXLXFNREE&usp=sharing#gid=18>).

- A través de los Departamentos y la propia Facultad realizaron durante el curso 2013/2014 seminarios de investigación para formar específicamente al PDI. Los seminarios que pretendieron mejorar la capacitación de los profesores ara saber escribir un artículo científico, conocer cómo presentar un proyecto de investigación o dominar técnicas estadísticas.

Propuestas de mejora

Véase Tabla de Planes de Mejora Global de Años Anteriores en los apartados de seguimiento.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

A la hora de controlar y de gestionar los recursos materiales y de servicios de nuestra titulación es importante destacar la idiosincrasia de la propia titulación, en cuanto a que las necesidades de espacios, infraestructuras y equipamientos docentes y de investigación, deben responder a un perfil formativo en el que las competencias a desarrollar necesitan de espacios tipo aula-instalación deportiva, aula-espacio natural y aula-laboratorio con unas dotaciones de material muy específicas.

La titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dentro del Sistema Universitario de Galicia, está calificadas con el grado 4 de experimentalidad, lo que hace que los recursos destinados deban tener coherencia con esta calificación. A pesar de que la implantación del título de grado se ha hecho contando con unas infraestructuras recién estrenadas, debemos decir que incluso desde su inauguración no son suficientes para el óptimo desarrollo y funcionamiento el Centro. Debido a las restricciones presupuestarias existentes en el momento de construcción del edificio, no ha sido posible desarrollar la Fase 3 del mismo. En la planificación y organización académica es necesario contar con instalaciones externa, ya no sólo a la Facultad y al Campus, sino también a la universidad, tales como la piscina y el pantalán, que mediante un convenio de colaboración se utilizan los del Centro de Tecnificación Deportiva de Galicia; los campos de fútbol, que pertenecen al Ayuntamiento de Pontevedra y la sala de musculación, que disponiendo del material necesario, está almacenado en el multiusos A Xunqueira. Del mismo modo, se han detectado necesidades de almacenamiento del material deportivo, ya que algunos espacios son insuficientes e inadecuados para el correcto almacenaje del material que se utiliza; así como zonas polideportivas exteriores. No obstante, es preciso destacar que a lo largo del curso 2013-14 se ha producido una importante mejora en el acceso al Centro, después de una importante inversión económica por parte de la propia Universidad que ha implicado nuevos accesos, mejora de la red de abastecimiento del agua, un nuevo

aparcamiento para coches y, en general, una humanización del entorno de la Facultad. En el momento de redactar este informe, seguimos a la espera del inicio de la segunda fase de humanización del Campus.

En lo que se refiere a la gestión de los recursos materiales durante el curso 2013-14, por parte del profesorado, el grado de satisfacción con este criterio es de 4.93 en el caso de los hombres y 4.47 en el caso de las mujeres (valores estimados sobre un máximo de 7); así y todo presentan algunas demandas tales como: un espacio común en el que fundamentalmente se pueda asumir la gran cantidad de profesorado invitado que solemos tener en nuestro centro, más seminarios para pequeños grupos, mayor y mejor dotación informática para sus despachos y mayor dotación económica para los laboratorios. Aunque no es objeto directo de análisis en este punto, hay una demanda del profesorado que si tiene una relación con la adecuada gestión de los recursos materiales y es la necesidad de personal técnico específico que controle y gestione el material deportivo de las instalaciones y de los almacenes.

La valoración que el alumnado en el curso 2013-14 hace de este criterio (IND-75) es de 3.96 en el caso de los hombres y 4.06 en el caso de las mujeres. Las demandas de este colectivo se han visto satisfechas en parte, al dotarles de un espacio para sus representantes. Sin embargo otras perduran en el tiempo, tal es el caso de espacios para el estudio y un servicio de cafetería. En lo que a estas dos últimas demandas se refiere, respecto a aumentar los espacios de estudio, se han habilitado mesas y sillas en diferentes zonas de la facultad y, en el caso del servicio de restauración y cafetería, hemos suplido esta necesidad con la instalación de máquinas expendedoras de café, bebidas y alimentos.

A través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias implantado, se han registrado quejas, tanto del profesorado como del alumnado, en la asignación de espacios/instalaciones para la impartición de las materias de Fundamentos de los Deportes Colectivos I y II y Deportes de Adversario: estas materias debían compartir espacio y tiempo con otras asignaturas en el pabellón de la Facultad, quedando reducido el espacio en detrimento de la calidad. Durante este curso académico se ha solucionado esta cuestión mediante una re-planificación de la organización de espacios y habilitación de otros.

Una demanda común de todas las personas que constituyen esta facultad: PAS, PDI y alumnado; y basada en informes técnicos, es la instalación de un sistema de aire acondicionado que facilite en periodos significativos de trabajo, el mismo.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, la Universidad de Vigo, en sus presupuestos anuales, contempla la dotación económica para el mantenimiento y mejora de dichos recursos, que junto con las rutinas orientadas a garantizar su mantenimiento diseñadas por la facultad y de los procedimientos de Apoyo PA07 y PA08 (definidos en el Verifica), nos permiten un correcto aunque insuficiente funcionamiento de la facultad.

Buenas prácticas

- Se han revisado cuidadosamente los formularios recibidos a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias en lo referente a este apartado sobre uso y necesidades de instalaciones y material (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=161,0,0,1,0,0>).

Propuestas de mejora

Véase Tabla de Planes de Mejora Global el Seguimiento de años anteriores

Breve descripción de las modificaciones

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente (Organización Académica, Profesorado y Titulaciones) y el órgano delegado competente de la Facultad (Junta de Titulación...) se estudiará la propuesta de modificación siguiente:

- Modificación y corrección de la tipología de los espacios y dotación de infraestructuras de docencia y aprendizaje de la Facultad que aparecen en memoria de verificación del título.

Justificación de las modificaciones

Consideramos necesaria esta revisión porque en la Memoria de Verificación se deben actualizar algunas instalaciones y definir mejor el tipo y dotación de las ya existentes, ya que algunas no son propiedad de la Facultad y no todos los años disponemos de ellas y/o dependen de convenios renovables anualmente con diferentes instituciones o que en algún caso,

no se han llegado a construir en la 3ª fase del proyecto de construcción de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte.

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En las reuniones de coordinación por curso y titulación se valora el progreso y los resultados de aprendizaje mediante el análisis de los indicadores de rendimiento, eficiencia y abandono, que, junto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros canales de representación permiten detectar posibles disfunciones en la marcha del proyecto formativo.

En la Tabla que se presenta a continuación se muestran los valores de Rendimiento, Éxito. Evaluación, Abandono y Eficiencia de los estudiantes de la titulación, una vez que ya ha concluido sus estudios la primera promoción de graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Rendimiento Éxito Graduación Evaluación Abandono Eficiencia
82,12% 87,36% 39,00% (datos todavía 94,00% 8,59% 95,79%
no válidos, debemos
dejar pasar un año más
antes de utilizar esta tasa)

En las reuniones de coordinación por curso y titulación se está analizando el progreso y los resultados de aprendizaje mediante el análisis de los indicadores de rendimiento, eficiencia y abandono, que, junto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros canales de representación permiten detectar posibles disfunciones en la marcha del proyecto formativo.

TASA DE RENDIMIENTO:

La tasa de rendimiento global se sitúan en 80,74 %, siendo la de los cursos anteriores 2011-12 77,68%, o 75,35% en el 2010-11, lo que sugiere una mejora progresiva, quizás fruto de limar ciertas disfunciones propias de la implantación del título, así como otras medidas como las mejoras a nivel de coordinación tanto vertical como horizontal. Las mujeres presentan un rendimiento mayor a los hombres (86,31% frente al 79,21%)

En las reuniones de coordinación horizontal se ha sugerido la elaboración de un informe por parte de todos los profesores/materias, para intentar detectar si existen ciertos créditos más difíciles de superar que otros, o si se detecta algún curso o cuatrimestre en el que esa dificultad sea mayor, para reflexionar sobre posibles medidas para paliar la situación, si se diese. Es por tanto una medida de vigilancia.

TASA DE ABANDONO

El perfil vocacional de ingreso que parece predominar en este título puede ser uno de los motivos de que la tasa de abandono sea relativamente baja: el 8,59%. Los 11 casos de abandono (7 hombres y 4 mujeres) se situarían en una tasa dentro de los valores de referencia (<12%). Estos valores son ligeramente superiores a los de cursos pasados. Por ejemplo, en el Curso Académico 2011/12 tan sólo 4 alumnos abandonaron los estudios, todos ellos hombres. Es posible que esto se deba a que el número de alumnos matriculados son es el mismo todos los años mayor. Así, en 2009-10 el número de matrículas llegó hasta las 107, y en 2010-11 hasta 121 alumnos. En cualquier caso, la tasa de abandono se sitúa por debajo del 12% (valor de referencia).

TASA DE EFICIENCIA:

La eficiencia obtenida en este curso 2012-13 (95,86%) supera con creces lo esperado en la memoria, y señala una marcha adecuada en la implantación del título, tanto en hombres como mujeres, ya que las tasas son prácticamente idénticas en ambos casos (95,71 % y 92,28%)

TASA DE GRADUACIÓN:

Aunque todavía no deberíamos incluir esta tasa hasta el año que viene, pasado un año de la primera promoción que se gradúa. La tasa de graduación del título "en tiempo real" ha alcanzado un porcentaje del 39%. Este valor es claramente inferior al valor de referencia del 60% que nos habíamos marcado. Es necesaria una vigilancia de esta tasa el año que viene. No obstante, el valor tan alejado del previsto debe llevar consigo una profunda reflexión por parte de docentes, alumnos y equipo directivo..

Buenas prácticas

Análisis de los resultados conseguidos en reuniones de coordinación de curso y título entre el equipo de profesores y coordinadores de título y curso, llegando al análisis detallado por materia (satisfacción, rendimiento, etc.)

Propuestas de mejora

Véase Tabla de Planes de Mejora Global de Años Anteriores en los apartados de seguimiento.

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Universidad de Vigo dispone de una aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (<https://seix.uvigo.es/sgic/index.php>) que permite la gestión documental sistemática y estructurada de lo relativo a la calidad de los centros y títulos con una orientación hacia la mejora continua.

A continuación se presentan las reflexiones sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la de la Titulación.

En esta Facultad recientemente se ha aprobado por el área de docencia y calidad de la Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidad un nuevo Sistema de Garantía Interno de Calidad que sintetiza el número de procedimientos a seguir en dicho sistema. Se ha publicado la información para toda la comunidad en la web de la Facultad para poder responder a la fase de difusión (<http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0>).

- Sobre los Procedimientos De Evaluación Y Mejora De La Calidad De La Enseñanza Y Del Profesorado

Tanto las encuestas de evaluación docente como de satisfacción se han planificado para lograr los mayores índices de participación posibles, no obstante las propias limitaciones del procedimiento (online) y los plazos que la propia Vicerrectoría ha impuesto han dificultado la participación enormemente. El acceso a la población, que en un principio podría ser fácil se ha visto mermado significativamente, al ser después de finalizar los días lectivos. Creemos que estos son puntos débiles que no sólo dependen de los responsables del título o de la Facultad sino de una planificación estratégica común entre área de calidad de la universidad y facultades para adelantar todos los procesos 1-2 meses para que la recogida de información se haga con previsión. Además, durante el 2012-13 y 2013-14, en particular de la "Encuestas de Evaluación del Profesorado", se está produciendo una disfunción en los plazos correspondientes a 4º curso y algunas

materias de Máster (pues tienen un calendario particular), el inicio de la evaluación es posterior a la finalización de algunas materias de dicho curso. Algunas encuestas pueden quedar sin realizarse por esta circunstancia si la Vicerrectoría no cambia los plazos de ejecución de las encuestas u obliga a la empresa que tiene la adjudicación a realizar dichas entrevistas antes de lo planificado.

Este curso académico que empieza (2014-15) parece que la Vicerrectoría se ha hecho cargo de las sugerencias al menos con respecto a las "Encuestas de Evaluación de Profesorado (EAD)", pues el 26 de agosto se iniciaron las planificaciones de las mismas con el objetivo que no se quedasen fuera materias-profesorado por cuestiones de calendario.

- Sobre Los Procedimientos Para Garantizar La Calidad De Las Prácticas Externas Y De Los Programas De Movilidad

Ya en el auto-informe 2012-13 argumentábamos sobre la necesidad de generar indicadores en las encuestas de satisfacción para cada una de las medidas por separado de de orientación: PAT, movilidad, etcétera., ya que hasta ahora se valoraban conjuntamente y esto no permitía discernir la satisfacción con cada programa, cuando las características de cada uno de ellos y la responsabilidad eran muy diferentes. Este año pasado las "Encuestas de Satisfacción" seguían agrupando en las preguntas dichas medidas, por lo que no se podría disponer de datos para cada medida, no obstante, las tablas de datos del SGIC que deben cumplimentarse para los auto-informes han generado diferentes filas para cada medida, sobre todo para el PAT... pero sólo en encuestas desde la Facultad será posible incorporar estos datos concretos de cada medida. En nuestro caso habíamos realizado encuestas de satisfacción del PAT de 2010-11 y 2011-12, lamentablemente no hemos continuado con esta práctica, en parte por la excesiva carga de encuestas a las que se ve sometido el alumnado y el coste de inversión en recursos para el área de calidad de la Facultad, ya sobrecargada de por sí.

- Procedimientos De Análisis De La Inserción Laboral De Los Graduados Y Graduas Y De La Satisfacción Con La Formación.

Con vistas al 2014-15 se está trabajando en recopilar encuestas utilizadas en otras facultades y títulos con los objetivos de analizar la inserción laboral. Esperemos que nos ayuden a diseñar una herramienta propia de análisis de nuestro propios egresados con vistas a la posible reverificación de ese mismo año.

Se han consultado datos de la ACSUG de inserción laboral correspondientes a titulados en 2008-09 y 2009-10, pero siguen siendo de las antiguas titulaciones de la Facultad, a punto de extinguirse, lo que supone un retraso de 4 años. Es decir, la promoción de graduados saliente en 2012-13 no dispondrá de datos de inserción hasta dentro de 4 años de seguir con ese ritmo de encuestas y datos de inserción laboral. Creemos que la ACSUG, el organismo encargado de dicho procedimiento debería revisar su estrategia en este tema puesto que una titulación actual no puede depender de un retraso de cuatro años para iniciar estrategias de modificación de su título y adaptarse a los cambios/necesidades de formación de los egresados en el mercado laboral.

- Procedimientos De Análisis De La Satisfacción De Los Distintos Colectivos Implicados

Se ha recogido y analizado la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, sin embargo debemos mejorar un punto débil como es la participación tan baja del personal de administración en el mismo para que podamos sacar conclusiones más válidas y fiables para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

- Procedimiento de Atención A Las Sugerencias Y Reclamaciones.

Implantado durante el 2011-12 el nuevo procedimiento de Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias, durante 2012-13 y 2013-14 hemos podido recepcionar y gestionar la información correspondiente de una forma mucho más sistemática que anteriormente. Ahora es posible llevar cuenta del número de quejas, tipo, etcétera., así como de las respuestas, plazos, etcétera. Si bien se han dado respuesta a dichas solicitudes recibidas, de toda índole (quejas sobre docencia, quejas generales, sugerencias, preguntas, etcétera.), lamentablemente, no hemos podido realizar una evaluación final del sistema por cada aspecto debido a la gran carga de trabajo en otras tareas de calidad (auto-informes, actualización del SGIC nuevo, VAD Centro y Profesor, Planificación y Control de las Encuestas de Satisfacción y de Evaluación del Profesorado EAD). No obstante, se detecta que las quejas atendidas, también tienen su reflejo, en gran medida, en las respuestas abiertas de la encuestas de satisfacción. La respuesta en plazos más cortos, sobre todo por parte de los Departamentos, debería ser una cuestión a mejorar.

La implantación del Nuevo SIGC (a partir del 2013) a pesar que conllevará un período de aprendizaje de los nuevos

procedimientos creemos que ha sido un cambio positivo en la simplificación y operatividad del sistema a al cual nos adaptaremos durante 2013-14 y 2014-15.

Buenas prácticas

- Publicación online de un Boletín de Noticias sobre las diferentes titulaciones de la Facultad “[ED]formativo”, que incorpora contenidos de tipo institucional (normativa, formación, empleo, eventos deportivos, etcétera.) y externo (de los que se reciben petición de difusión): <http://issuu.com/educaciondeportepontevedra>. Su objetivo es tanto la difusión como la mejor orientación del alumnado en diversos aspectos de su vida académica en la Facultad y Universidad.
- Incorporación de dos redes sociales de gran aceptación: FACEBOOK (<https://www.facebook.com/facultadeeducaciondeporte.pontevedra>) y TWITTER (@FCCED - <https://twitter.com/FCCED>), con un elevado seguimiento y aceptable interacción alumnado-facultad, y alumnado-coordinación de titulaciones.
- Sistematización mediante listas de distribución de correo el envío de solicitudes de cubrir las encuestas de satisfacción al alumnado y profesorado, lo que hace más operativa la difusión y compensa las carencias de encuestas online.
- Puntos de accesos FÍSICOS repartidos por la Facultad a la documentación del SGIC más relevante para toda la comunidad de la Facultad.
- Ampliación de la composición de la Comisión de Calidad para una mayor y mejor a representación de los diferentes agentes vinculados a las titulaciones.

Propuestas de mejora

Véase Tabla de Planes de Mejora Global de Años Anteriores en los apartados de seguimiento.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Anexo_9_Boletín_nº01_2013_04_ED_Formativo_PO.pdf

Anexo_9_Boletín_nº02_2013_04_ED_Formativo_sin_fotos_PO.pdf

Anexo_9_Boletín_nº04_2014_10_ED_Formativo_PO_red.pdf

Anexo_9_Facebook_Facultade Fcced Pontevedra 2014-10-07 08-49-29_PO.png

Anexo_9_Twitter_Educación Deporte PO (@FCCED)2014-10-07 08-50-52_PO.png

Anexo_9_composición_comisión_calidade_xullo_2014.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

No ha habido ni se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios

10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES

Los procedimientos para reconocimiento y adaptación del estudiantado de planes de estudios anteriores facilitan y hacen posible la adaptación.

La memoria de verificación dispone de las tablas de reconocimiento del plan de estudios a extinguir al nuevo.

Se ha detectado que, por parte de los servicios de Administración de Alumnado, han interpretado mal la tabla de reconocimientos y se han producido algunas quejas en la auto-matrícula que perjudicaban al alumnado que se han solventado poniéndose en contacto con los servicios correspondientes.

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

En su caso, las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas (enlace: <http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=181,0,0,1,0,0>), de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



2013-14 Acciones ante recomendaciones de informes Grado CCAFD.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



2013-14 Tabla_SGIC-Segto_de_Txtulos-1 - Grado CCAFD - Nueva.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



2013-14 Grado CCAFD Planes de Mejora - Tabla de Seguimiento.pdf